DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **19** Fecha Solicitud 02/01/2017

Tipo de Operación: 1305

Sucursal: 01 CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 2

Descripción: ANALISTA SENIOR EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN La Subdirección de Información tiene dentro de sus principales objetivos la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, definir, coordinar, monitorear y controlar las políticas, estrategias, procedimientos y actividades del SGSI que el instituto requiera, gestionar los incidentes de Seguridad, desarrollar campañas de concientización de Seguridad de la información, además configurar, afinar y monitorear el sistema de prevención de fuga de información, e identificar oportunidades de mejora concernientes a la seguridad con el objeto de proteger de manera adecuada los activos de la organización.

Por otro lado, debe asegurarse de que el recurso humano entienda su responsabilidad en cuanto a protección de la información, con el fin de tratar de reducir el riesgo frente a robo o pérdida, fraude o abuso de las instalaciones y recursos de la entidad.

La operación del Instituto está basada en un alto porcentaje en el uso de recursos informáticos y la información de su objeto de negocio, por lo tanto debe existir la dinámica de establecer los controles de seguridad sobre los recursos en los que se almacena, procesa y distribuye la información de manera permanente; por lo anterior, la Subdirección de Información se obliga a mejorar los mecanismos de seguridad y a mantenerse en constante revisión por lo que se requiere un profesional idóneo en seguridad de la información que soporte dichas actividades.

Por lo tanto, teniendo en cuenta la importancia del tema de seguridad de la información en el Instituto, y que la Subdirección de Información viene adelantando actividades de implementación de controles y herramientas de seguridad de la información, dentro de las que se encuentran la implementación de la herramienta de prevención de fuga de información (DLP), la instalación del firewall de base de datos, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, la gestión de incidentes de seguridad y la concientización y divulgación del tema, se requiere contratar un especialista que apoye la gestión de la seguridad de la información y administre las herramientas de seguridad instaladas.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar y gestionar la Seguridad de la Información en el ICFES, así como administrar herramientas que permiten al Instituto mantener la información protegida y dar continuidad al negocio y cumplir con los lineamientos legales y lineamientos de Gobierno en Línea, se hace necesario contar un especialista idóneo en seguridad de la información que apoye dichas actividades.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar la implementación y gestión del sistema de seguridad de la información y apoyar la administración de las herramientas de seguridad instaladas en el ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

1. Ingeniero de Sistemas.
2. Especialista en seguridad informática.
3. Cumplir con lo definido en la circular 20 de 2015 categoría III nivel 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones especificas

1. Apoyar la implementación y gestión del sistema de seguridad de la información.

2. Apoyar la administración de las herramientas de seguridad de la información que posee el ICFES y las nuevas que le sean asignadas.

3. Apoyar el soporte y actualización de las reglas de seguridad de la información implementadas en las herramientas de prevención de fuga de información.

4. Apoyar el área en la construcción y análisis de los reportes periódicos arrojados por las herramientas de seguridad asignadas.

5. Apoyar el proceso de planeación e implantación del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) bajo la norma ISO27001:2013 sobre los procesos definidos por el ICFES.

6. Apoyar la gestión y monitoreo de las actividades y programas de concientización en seguridad para el ICFES durante el 2016.

7. Apoyar en la realización de actividades de pruebas de seguridad (Hacking Ético) que se realicen para el ICFES.

8. Apoyar el área en el mantenimiento de las políticas, estándares, procedimientos y toda la documentación necesaria para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.

9. Apoyar el área para mejorar todos los procedimientos de seguridad definidos en el subproceso de GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN formalizado bajo el Sistema de Calidad del ICFES.

Obligaciones generales

1. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.

2. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.

3. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.

4. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.

5. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.

6. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.

7. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios

8. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN	Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, al a naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
SUPERVISOR	Subdirector de Información
OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Proveer oportunamente al contratista el material y la información necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. 2. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 3. Entregar la información e instrucciones necesarias para la realización del objeto dentro de los términos pactados y en la forma prevista. 4. Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido en el presente documento de acuerdo al objeto contractual y las obligaciones suscritas. 5. Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista. 6. Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor. 7. Cubrir los gastos de desplazamiento del contratista, cuando sus actividades deben ser realizadas en un lugar diferente al de su domicilio. 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual, en este caso la persona natural acredita ser:

Ingeniera de Sistemas de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI (2012).
Especialista en Seguridad Informática de la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI (2012).
Cuenta con cuatro (4) años de experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con la implementación y gestión de seguridad de información.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar y gestionar la Seguridad de la Información en el ICFES, así como administrar herramientas que permiten al Instituto mantener la información protegida y dar continuidad al negocio y cumplir con los lineamientos legales y lineamientos de Gobierno en Línea, se hace necesario contar un especialista idóneo en seguridad de la información que soporte dichas actividades, especialmente que apoye los procesos de Seguridad de la Información, por lo cual se requiere de personas idóneas con experiencia en gestión de seguridad informática y de información.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil de la ingeniera ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES y la circular 20 de 2015 donde se ubica en la categoría III nivel 6, el valor del contrato en la suma de $86.016.000 IVA incluido, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SIETE MILLONES CIENTOSESENTA Y OCHO MIL PESOS $7.168.000 M/Cte IVA incluido.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un (1) primer pago de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS $7.168.000 M/Cte IVA incluido contra entrega de
Propuesta y cronograma de nuevos procesos y procedimientos de SGSI. Once (11) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES CIENTOSESENTA Y OCHO MIL PESOS $7.168.000 M/Cte IVA incluido, o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciemb además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	86016000	86016000					

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 5

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre CARLOS CARDONA LOPEZ
Firma	Firma

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Contratación Directa	**FECHA DE INVITACIÓN: 3/01/2017**

Bogotá D.C

Señor
ERIKA LILIANA VILLAMIZAR TORRES

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar la implementación y gestión del sistema de seguridad de la información y apoyar la administración de las herramientas de seguridad instaladas en el ICFES

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

gmendieta@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 3 de enero de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado
Revisó: Paola Karina Escalona – Abogada Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Vo.Bo: Andrés Mancipe González - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales